



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones

Agente
TUTOR

Agente
TUTOR

El Programa Agente Tutor está promovido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias y, en la provincia de Almería, por la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, a través del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones

**Servicio Provincial
de Drogodependencias
y Adicciones de Almería**

Paseo de San Luis, s/n
04002 ALMERÍA

Telf.: 950 211 101
e-mail: spda@dipalme.org
www.dipalme.org

Agente TUTOR

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción de los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar, en estrecha coordinación con otros profesionales.

El programa es un recurso de gran valor, en los municipios, para prevenir o intervenir en situaciones que puedan resultar de riesgo para el adecuado desarrollo de los menores.

El agente tutor es un miembro de la Policía Local capacitado para prevenir y abordar diferentes problemáticas que pueden presentarse en menores y jóvenes:

- Actúa, en la vía pública, en caso de conflictos entre menores, detección de consumo de drogas, o cualquier otra situación de riesgo para este colectivo.
- Supervisa el cumplimiento de la normativa vigente, con respecto a admisión de menores y venta o consumo de drogas, en los establecimientos del municipio.
- Vigila contenidos relacionados con las nuevas tecnologías de comunicación que puedan afectar a los menores.
- Interviene en situaciones de absentismo y otras problemáticas familiares y sociales que puedan afectar negativamente al menor.
- Trabaja, coordinadamente, con la comunidad educativa, fiscalía, juzgados, otras fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales y comunitarios y otras entidades orientadas a la protección del menor.
- Realiza actuaciones de supervisión y seguimiento de medidas adoptadas con menores.

Para poner en marcha el Programa Agente Tutor:

- Las concejalías de Educación, Servicios Sociales y/o Seguridad Ciudadana, en base a necesidades de intervención con menores detectadas en el municipio, han de elaborar, conjuntamente, una propuesta de implantación del programa.
- El proyecto se transfiere a la dirección de la Policía Local desde donde se solicita a la Federación Española de Municipios y Provincias la documentación necesaria para implementar el programa, así como las convocatorias de formación para el Programa Agente Tutor.
- Desde la jefatura de la Policía Local se traslada la oferta a los policías locales que, voluntariamente, estén interesados en recibir formación específica en las funciones y competencias de la figura del agente tutor.
- Una vez creado el Equipo Agente Tutor se organiza un plan municipal para la coordinación entre el Equipo Agente Tutor y el resto de entidades involucradas en el trabajo con menores y sus familias (centros educativos, servicios sociales, Mesa Local de Absentismo, etc.) así como los protocolos a establecer para el adecuado desarrollo del programa.